

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.2. Vicerrectorado de Ordenación Académica

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021, por el que se aprueba la aplicación en el año 2021 del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023.

En enero de 2021 la plantilla de profesorado UCM es de 6217 profesores, ligeramente superior a la del mismo mes del año 2020, 6203 profesores. Una plantilla que hoy casi alcanza en número los valores de la plantilla de 2010. Pero la estructura de esta plantilla ha cambiado mucho: primero, porque la plantilla ha envejecido más allá de lo razonable desde 2010 (pasando de una edad media del PDI permanente de 52 años a los 56 años en 2020), intensificándose de año en año el número de jubilaciones sin la correspondiente compensación; y segundo, porque los problemas presupuestarios y de reposición se han tenido que solucionar aumentando, a veces de manera forzada, el peso del profesorado asociado. Así, el porcentaje de profesores permanentes, que era del 60% en 2010, bajó al 49% en 2020. En paralelo, las tareas y necesidades asociadas a la docencia, a la investigación y a la gestión se han ido incrementando, en muchos casos sin el deseable acompañamiento de apoyo y reconocimiento, posibilitando en algunos profesores una cierta sensación de falta de recursos y capacidad de desarrollo profesional. Estos son los grandes retos que el Plan de Actuaciones 2020-2023 intenta abordar, captando y reteniendo talento para lograr mantener la plantilla más adecuada a las necesidades, tanto actuales como para su proyección futura, en tamaño y en estructura. Actualmente, el encargo docente total es de 1.011.103,76 horas, y la capacidad docente neta es de 972.226,50 horas. El PDI permanente supone hoy el 48,86 % del total en número de personas, 3038, pero representa el 59,99% de la capacidad docente total. El PDI no permanente, constituido por 3180 profesores, está hoy formado mayoritariamente por Profesores Asociados, 1515, y 890 Profesores Asociados de CC de la Salud con 3h semanales de dedicación.

El presupuesto que se podrá destinar al Plan en 2021 se ha calculado, como en el año anterior, tomando como referencia el coste de las bajas de profesorado permanente que se han producido en el año 2020 (159 de PDI funcionario y 9 de PDI laboral permanente). El presupuesto liberado por estas bajas definitivas se ha estimado en 6.369.950,15 euros, calculado desde el coste base unitario de la plaza que, estando presupuestada en 2020, queda vacante para el año 2021 por baja definitiva. El coste en 2021 de las actuaciones reflejadas en el Plan se ha realizado considerando la diferencia entre el coste unitario base de la plaza de procedencia y de destino y los meses posibles de contratación en el año de convocatoria (para mayor detalle véase el Anexo a este documento).

Una vez publicada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la anualidad 2021 del Plan de Actuaciones 2020-2023 se ha planteado con una Oferta de Empleo Público por parte de la Comunidad de Madrid que fuera aprobada en el segundo trimestre del año 2021, con tasa de reposición del 110% y, con cupo de reserva del 15% para la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. En estas circunstancias, la OEP 2021 podría alcanzar las 293 plazas permanentes, 110% calculado sobre (168 bajas de 2019 más 115 ceses por cambio de cuerpo o categoría menos 16 altas), de las que 249 serían de turno libre y 44 reservadas para los acreditados de programas nacionales e internacionales de excelencia con certificación

I3. Además, se podrían convocar por promoción interna tantas plazas de Catedrático como plazas de cuerpos docentes (PTU o CU) se hubieran convocado por turno libre, sin consumir tasa de reposición.

El punto de partida para la propuesta es la Oferta de Empleo Público, por la que tenemos 293 plazas disponibles, de las cuales el 15% (44 plazas) tiene que ir al cupo I3. Quedan por tanto 249 plazas. Una vez que tenemos en vías de liquidación la bolsa de PTU acreditados a CU, declaramos como siguiente objetivo la bolsa de PCD acreditados, intentando asegurar que no vuelva a aparecer una bolsa ya cerrada anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, y la Universidad Complutense de Madrid relativo al pago de la compensación por las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios, las plazas de los cuerpos docentes que se convoquen en el seno de los programas de Fortalecimiento de Departamentos y de Potenciación Estratégica se convocarán con las siguientes características:

- Publicidad en el portal de empleo de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación.
- Publicidad en la plataforma Euroaxess de la Comisión Europea.
- La mayoría de los miembros de las comisiones de selección no podrá tener relación funcional con la UCM.

Programa	Subprograma	Tipo de plazas	A quién va dirigido	Nº Plazas
Estabilización y/o Promoción	Contratado temporal	PCDi	Excepcional: cuando no se pueda convocar PCD	0
	Profesor permanente	PCD	PCDi	132
		PCD	PAD acreditado a PCD (fin de contrato)	32
		PCD	PAD acreditado a PCD	40
		TU	PCDi/PCD acreditado TU	85
		CU	TU acreditado a CU	30
Fortalecimiento de Departamentos	Acceso a la Carrera Docente	PAD	AYTE/INT/ASO	37
			INV	22
		PCD	AYTE/INT/ASO	29
			INV	15
	Captación de nuevos profesores	AYTE	Nueva incorporación	40
		PAD	Nueva incorporación	157
		TU VINC	Nueva incorporación	10
		PCD/TU/CU	Finalización RC+I3/INV+I3 dentro del 15% de cupo	20
	Incorporación de nuevos profesores	TU/CU	Permanente – Por movilidad de funcionarios	9
		Visitante	Temporal – Origen: centros nacionales y extranjeros	6
		TU/CU	Temporal - Comisión de Servicios	9
	Potenciación estratégica		CU	Dptos con necesidad de potenciar un área estratégica y/o CV excepcional, proyecto ERC o mérito de especial relevancia
TU			4	
PCD			13	
PAD			17	
AYTE			4	
Visitante			2	
C. Servicios			1	
Movilidad			1	
			TOTAL	720